

Querétaro, a 28 de mayo del 2024.

No. Oficio. UTAIP/JESL/21/2024.

Asunto: Respuesta Solicitud 221581024000010

PERSONA SOLICITANTE DE INFORMACIÓN
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 11, 12 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (*en lo sucesivo la Ley de Transparencia*¹), y en atención a la solicitud de información pública identificada con número de folio **221581024000010**, consistente en:

Solicito la lista de ciudadanos afiliados al partido

Se emite en tiempo y forma, la siguiente respuesta en apego a los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia, consagrados en el *artículo 8o de la Ley de Transparencia*.

Del análisis a la solicitud de mérito, se le informa que el padrón de protagonista es competencia del Comité Ejecutivo Nacional como se establece en el artículo 38 del estatuto de morena: "*El Padrón de Protagonistas del Cambio Verdadero, estará a cargo de la Presidencia, Secretaría General, Secretaría de Organización y la Presidencia del Instituto Nacional de Formación Política, con el acompañamiento de la Presidencia de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia*" [...] SIC

¹ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro
<https://www.infoqro.mx/marcojuridico/Itaipeq.pdf>

En apego al principio de máxima publicidad se le informa que la información, actualizada y vigente, es de carácter público y se encuentra a su disposición en el sitio web oficial del INE, consultable en la siguiente liga:

<https://deppp-partidos.ine.mx/afiliadosPartidos/app/publico/consultaAfiliados/locales?execution=e2s1>

Una vez que se ingresa en el link anterior deberá seleccionar el ámbito que le interesa consultar, como se muestra en la siguiente imagen.

The image shows a web interface for searching political parties. At the top, there is a purple header with the text "Información para la búsqueda". Below this, there is a dropdown menu labeled "*Ámbito:" with "NACIONAL" selected. A large orange arrow points to the right from the dropdown menu. Below the dropdown, there is another purple header with the text "Búsqueda por Partido Político y Geográfico". Underneath, there is a section titled "Información actualizada: 27 de mayo de 2024 05:59 am. hora del centro de México". This section contains a list of radio buttons for selecting a political party. The first radio button is selected and is labeled "Todos". Below it, there are six other radio buttons, each with a corresponding party logo: PAN (blue circle with white text), PRD (green and red vertical stripes with white text), PRD (yellow sun with black text), PT (red square with yellow star and text), VERDE (green square with white text), and morena (orange square with white text).

Una vez que seleccione el ámbito que desea consultar, deberá escoger el partido político y la entidad que desea consultar, como se muestra en la siguiente imagen.

Información actualizada: 27 de mayo de 2024 05:59 am. hora del centro de México

Todos

PAN

PRD

PT

VERDE

MOVIMIENTO CIUDADANO

morena

Descarga por Entidad:

TODOS

Posteriormente tendrá que seleccionar descargar para que pueda consultar el Padrón de Afiliados, como se muestra en la siguiente imagen.

PRD

PT

VERDE

MOVIMIENTO CIUDADANO

morena

Descarga por Entidad:

TODOS

Descarga

Únete a nuestra comunidad	Ir a la sección de credencial para votar	Páginas Útiles	Páginas Principales
		COMPENDIO ELECTORAL	SOBRE INE
		FEPADE	CREDENCIAL PARA VOTAR
		FGR	VOTO Y ELECCIONES
		IGUALDAD INE	CULTURA CÍVICA
		TEPJF	SERVICIOS INE
		VOTO EN EL EXTRANJERO	INTERNACIONAL
		CÓDIGOS DE ÉTICA Y CONDUCTA	FISCALIZACIÓN
			CENTRAL ELECTORAL

Por otra parte se informa que, de acuerdo a lo establecido en los artículos 142 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, cuenta con un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente respuesta, para presentar recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI o Instituto), a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> en la sección denominada “Quejas de Respuestas” o bien, en forma escrita o mediante escrito libre en el domicilio del Instituto.

Finalmente, considerando que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública contribuye al fortalecimiento de espacios de participación que fomentan la interacción entre la Sociedad y los Sujetos Obligados, para cualquier duda o aclaración sobre el particular, se pone a su disposición el correo electrónico transparenciaceegro@gmail.com

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

LIC. JUDITH ELIZABETH SÁNCHEZ LUNA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

c.c.p. Archivo